



San Antonio, 7 de Julio de 2026.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 07/07/2026 por Resolución Nº 071/2026 inserta en Acta Nº 017/2026, aprobó el gasto de alquiler de Juegos Inflables para Fiesta del Día del Niño 2026.

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 07/07/2026, por Resolución Nº 071/2026, inserta en acta Nº 017/2026, aprobó el pago a la empresa Castidogo Inflables, RUT 217485190017 monto \$ 90.000,= (Pesos uruguayos noventa mil).

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a alquiler de Juegos Inflables para Fiesta de del Día del Niño 2026, aprobada por Resolución Nº 071/2026 inserta en Acta Nº 017/2026 de fecha 07/07/2026 y el correspondiente a la Empresa Castidogo Inflables, RUT 217485190017, presupuesto aprobado por Resolución Nº 071/2026 inserta en Acta Nº 017/2026 de fecha 07/07/2026. Afectando Lit. C.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.